

BASES CONCURSO BECA MUJERES - MAGÍSTER EN MINERÍA

Santiago, septiembre de 2024

El Departamento de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile ofrece **hasta dos (2) becas de copago de arancel** para promover la participación de mujeres en minería. Las becas de arancel consisten en la exención parcial del pago de arancel (**cubrirán el 70% del costo total aproximadamente**) durante el primer año de estudios, con la posibilidad de renovar anualmente. La beca no cubre la matrícula del programa.

Para la obtención de la beca de arancel, la estudiante debe ser primero seleccionada para iniciar sus estudios en el programa de Magíster en Minería en el semestre de otoño de cada año. El Comité Académico del Programa decidirá y recomendará, entre todas las candidatas seleccionadas en el Programa, la o las estudiantes becadas de acuerdo con los criterios de selección del Programa.

Todas las postulantes seleccionadas en el Programa son consideradas automáticamente para la obtención de la beca. El resultado se notificará al correo electrónico de la o las estudiantes seleccionadas por parte de la Coordinación del Programa. Para hacer efectiva la beca, la estudiante deberá estar matriculada en el Programa.

Para poder renovar la beca, es necesario que la estudiante becada cumpla con las siguientes condiciones:

1. No haya incurrido en causal de eliminación según lo estipulado en el Reglamento del Programa de Magíster en Minería vigente.
2. Permanencia de manera continuada en el Programa, con excepción del fuero maternal según lo dispuesto en el Reglamento del Programa.
3. Sujeto a la duración del programa (2 años) o hasta que la estudiante cumpla el tiempo máximo de permanencia en el programa (3 años); lo que ocurra primero.

Sin perjuicio de lo anterior, la beca podrá ser reasignada si la o las estudiantes resultan beneficiarias de otras becas externas.